



ANLA

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES



Cumplimiento a compromisos de rendición de cuentas y resultados destacados de la gestión 2020



Introducción

Con el propósito de brindar información oportuna, transparente y promover una permanente rendición de cuentas, queremos darle a conocer los avances en los temas de su interés manifestados en los espacios de diálogo que se realizaron el año pasado, así como los resultados de la gestión de la entidad desde finales de 2019 y en lo corrido de 2020.

Por otra parte, hacia finales de julio les estaremos socializando nuestro Informe de Rendición de Cuentas de la presente vigencia, el cual será el insumo principal para los espacios focalizados que esperamos realizar en el segundo semestre. Esperamos contar con su presencia, con el fin de seguir construyendo una gestión de la mano con nuestros grupos de valor.



Contenido

- Cumplimiento a compromisos de rendición de cuentas y resultados
- Destacados de la gestión 2020.....1
 - Racionalización de trámites.....3
 - Reestructuración institucional.....4
- Datos Abiertos.....6
- Compensación por Pérdida de Biodiversidad e Inversión Forzosa de No Menos del 1%.....7
- Participación Ciudadana en el Licenciamiento Ambiental.....9
- Gestión del Conocimiento y la Innovación.....12
- Nuevo modelo Interno deLicenciamiento Ambiental.....15
 - ¿en qué consiste?.....15
 - ¿dónde estamos?.....16
 - ¿hacia dónde vamos?.....17
- Unificación de Criterios de Evaluación Económica.....18
- Indicadores que permitan medir el nivel de impacto de la decisión en el territorio.....19
 - Instrumento de regionalización.....19

CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESULTADOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN 2020

En lo corrido del 2020, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ha logrado importantes avances en la construcción de una entidad moderna, de alto nivel técnico, oportuna, efectiva, transparente y cercana a los ciudadanos a través de cuatro pilares fundamentales: incrementar la credibilidad de la entidad por parte de los grupos de interés, contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento, gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia y la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés.

Para ello, se realizó un proceso de reestructuración mediante el cual se crearon tres nuevas subdirecciones: la de Evaluación de Licencias Ambientales, la de Seguimiento de Licencias Ambientales y la de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental. Con la reestructuración, igualmente se reforzó la Oficina Asesora Jurídica.

En materia de evaluación y seguimiento tenemos un cumplimiento del 100%, hemos conseguido 32.368 hectáreas para compensación ambiental, hemos obtenido recursos por 321.000 millones en inversiones de no menos del 1% y tenemos a 16 inspectores regionales haciendo presencia en territorio quienes han resuelto más de 100 denuncias ambientales, como resultado del fortalecimiento de la entidad.



ca en aras de fortalecer los procesos de defensa jurídica, el cobro coactivo y las actuaciones sancionatorias ambientales. En materia de evaluación y seguimiento tenemos un cumplimiento del 100%, hemos conseguido 32.368 hectáreas para compensación ambiental, hemos obtenido recursos por 321.000 millones en inversiones de no menos del 1% y tenemos a 16 inspectores regionales haciendo presencia en territorio quienes han resuelto más de 100 denuncias ambientales, como resultado del fortalecimiento de la entidad.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- le apostamos al desarrollo sostenible del país y a la conservación de la biodiversidad. En este sentido, nos hemos convertido en un jugador estratégico y en protagonista de historias que impactan positivamente nuestro medio ambiente y a las comunidades.

Por lo anterior, es importante dar a conocer el avance de los compromisos adquiridos en las reuniones “Enlace – Encuentros y Diálogos sobre Licenciamiento Ambiental”, liderados por el director de la ANLA, Rodrigo Suárez, en los que ustedes plantea-



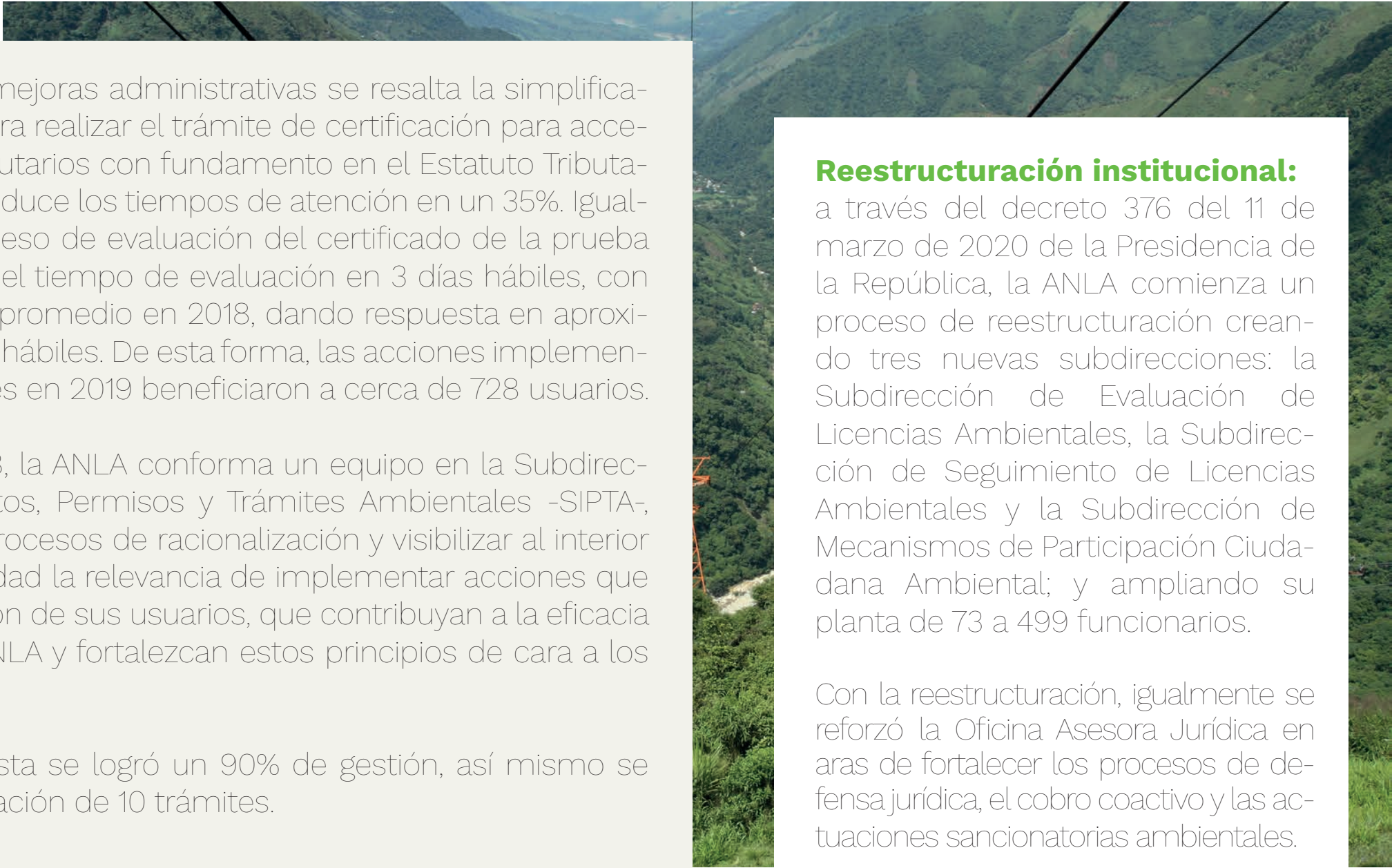
ron inquietudes y sugerencias sobre el presente y futuro del licenciamiento ambiental en el país.

A continuación, encontrarán los avances de acuerdo con los temas planteados por ustedes en estos encuentros.

Racionalización de trámites: La racionalización de trámites surge como una herramienta de gran valor para facilitar la interacción de los ciudadanos con las entidades de la administración pública, contribuir a la eficacia y eficiencia de las entidades públicas y fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad. (DAFP,2016).

En este sentido, se ejecutaron 10 acciones de racionalización en 2019, se resalta la incorporación de 3 trámites a la ventanilla VITAL, que permite la presentación de las solicitudes asociadas a estos en línea. Adicionalmente, mejoramos el formulario de presentación de las solicitudes de permiso de recolección de especímenes para la elaboración de estudios ambientales.

La entidad ha venido realizando desde 2013 acciones de racionalización en cumplimiento de la normativa. Al revisar los datos históricos, se observa que las acciones se concentran principalmente en racionalizaciones de tipo administrativas y tecnológicas, entre las cuales se han centrado los procesos de parametrización, optimización interna y formularios en línea para la realización de los trámites.



Con relación a las mejoras administrativas se resalta la simplificación del proceso para realizar el trámite de certificación para acceder a incentivos tributarios con fundamento en el Estatuto Tributario, que se estima reduce los tiempos de atención en un 35%. Igualmente, para el proceso de evaluación del certificado de la prueba dinámica se redujo el tiempo de evaluación en 3 días hábiles, con respecto a los días promedio en 2018, dando respuesta en aproximadamente 12 días hábiles. De esta forma, las acciones implementadas en los trámites en 2019 beneficiaron a cerca de 728 usuarios.

Para finales de 2018, la ANLA conforma un equipo en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales -SIPTA-, para impulsar los procesos de racionalización y visibilizar al interior y exterior de la entidad la relevancia de implementar acciones que faciliten la interacción de sus usuarios, que contribuyan a la eficacia y eficiencia de la ANLA y fortalezcan estos principios de cara a los ciudadanos.

De la meta propuesta se logró un 90% de gestión, así mismo se obtuvo la racionalización de 10 trámites.

Reestructuración institucional:

a través del decreto 376 del 11 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República, la ANLA comienza un proceso de reestructuración creando tres nuevas subdirecciones: la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental; y ampliando su planta de 73 a 499 funcionarios.

Con la reestructuración, igualmente se reforzó la Oficina Asesora Jurídica en aras de fortalecer los procesos de defensa jurídica, el cobro coactivo y las actuaciones sancionatorias ambientales.



DIRECCIÓN GENERAL

Rodrigo Suárez Castaño

OFICINA ASESORA PLANEACIÓN

Alexander Martínez Montero

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Daniel Páez Delgado

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Fernando Ospina Marín

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Nidian Constanza Barreto Caballero

GRUPO DE DEFENSA
JURÍDICA Y COBRO COACTIVO
Jorge Luis Gómez Cure

GRUPO DE ACTUACIONES
SANCIONATORIAS AMBIENTALES
Juan Francisco López Vergara

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS

Josefina Sánchez Cuervo

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS

Ana Mercedes Casas Forero

SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Carlos Rodríguez Pardo

SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL

Paulo Andrés Perez

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nany Heidi Alonso Triana

GRUPO DE ENERGÍA, PRESAS,
REPRESAS, TRASVASES Y EMBALSES
Johnatan Ricardo Reyes Yunda

GRUPO DE EVALUACIÓN DE
AGROQUÍMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES
Juan David Herrera Gómez

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Luis Enrique Sanabria

GRUPO DE MINERÍA
Gabriel Eduardo López Ulloa

GRUPO DE HIDROCARBUROS
Ana Katherine Arteta Barragán

GRUPO DE MEDIO MAGDALENA
CAUCA - CATATUMBO
Gisella Guijarro Cardozo

GRUPO DE ORINOQUÍA - AMAZONAS
Nancy Patricia Currea Gómez

GRUPO DE ALTO MAGDALENA - CAUCA
David Gregorio Flórez Olaya

GRUPO DE CARIBE - PACÍFICO
Laura Edith Santoyo Naranjo

GRUPO DE SEGUIMIENTO DE
AGROQUÍMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES
Liz Marinella Tellez

GRUPO DE PERMISOS
Y TRÁMITES AMBIENTALES
Santiago Jesús Rolón Domínguez

GRUPO DE INSTRUMENTOS
Y REGIONALIZACIÓN
Silvia Vanegas Pinzón

GRUPO DE RESPUESTAS A
SOLICITUDES Y PETICIONES
Sergio Alberto Cruz Fierro

GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ATENCIÓN AL USUARIO
Laura Bibiana Gaitán Lopez.

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Daniel Rodrigo Tarquino

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Carol Luliette Rojas Garnica

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Manuel Ricardo Rodríguez Cifuentes

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
John Mauricio Ardila Santos

GRUPO DE GESTIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
Marta Patricia Crisancho Medina

- Oficina existente
- Oficina nueva
- Subdirección existente
- Subdirección nueva
- Coordinación existente
- Coordinación nueva

(A) Asignación de Funciones
(E) Encargo

DATOS ABIERTOS

Para la ciudadanía se encuentran disponibles nueve conjuntos de datos abiertos de información geoespacial en el portal www.datos.gov.co. Este fue el resultado de un ejercicio de identificación y clasificación de información pública realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina Asesora de Planeación de la ANLA. Los conjuntos de datos actualmente publicados son:

Conjunto de datos 1: Formato: Shapefile - Áreas Licenciadas Agroquímicos
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/reas-Licenciadas-Agroquimicos/jub2-fn8g>

Conjunto de datos 2: Formato: Shapefile - Áreas Licenciadas Energía
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/reas-Licenciadas-Energia/rvbm-vehx>

Conjunto de datos 3: Formato: Shapefile - Áreas Licenciadas Minería
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/reas-Licenciadas-Mineria/c3hr-3kws>

Conjunto de datos 4: Formato: Shapefile - Áreas Licenciadas Infraestructura
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/reas-Licenciadas-Infraestructura/2d9u-rqe4>

Conjunto de datos 5: Formato: Shapefile - Áreas Licenciadas Hidrocarburos
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/reas-Licenciadas-Hidrocarburos/rkpd-cmt3>

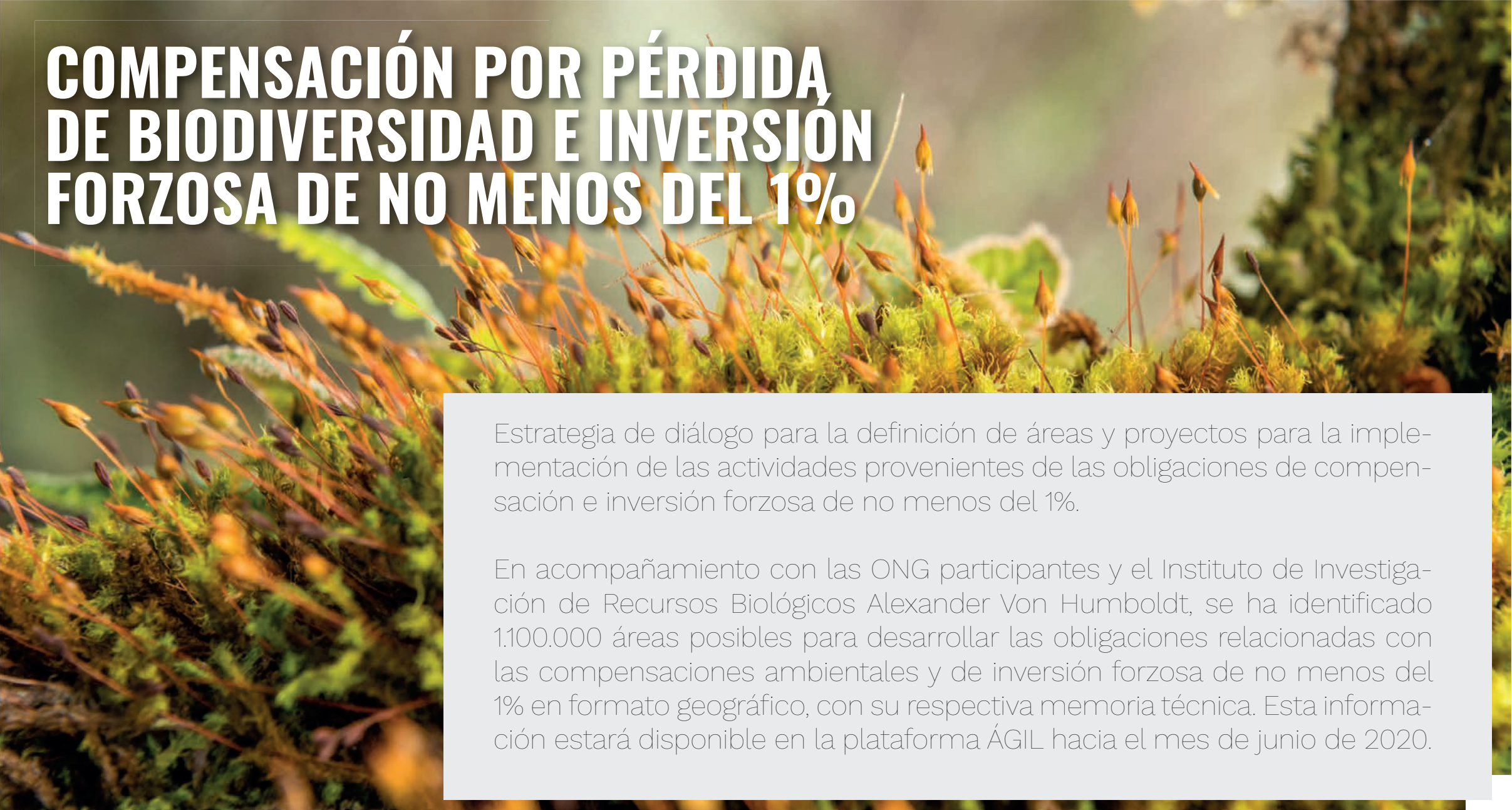
Conjunto de datos 6: Formato: Shapefile - Líneas Licenciadas Hidrocarburos
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/L-neas-Licenciadas-Hidrocarburos/ii9r-fras>

Conjunto de datos 7: Formato: Shapefile - Líneas Licenciadas Infraestructura
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/L-neas-Licenciadas-Infraestructura/ntq8-7ia6>

Conjunto de datos 8: Formato: Shapefile - Líneas Licenciadas Energía
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/L-neas-Licenciadas-Energia/e27t-234g>

Conjunto de datos 9: Formato: Shapefile - Líneas Licenciadas Minería
<https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/L-neas-Licenciadas-Mineria/h39r-bb6u>

Considerando la importancia de la publicación de información orientada a los grupos de interés, para el año 2020 la Oficina de Tecnologías de la Información proyecta la publicación de tres conjuntos de datos abiertos adicionales.



COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD E INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%

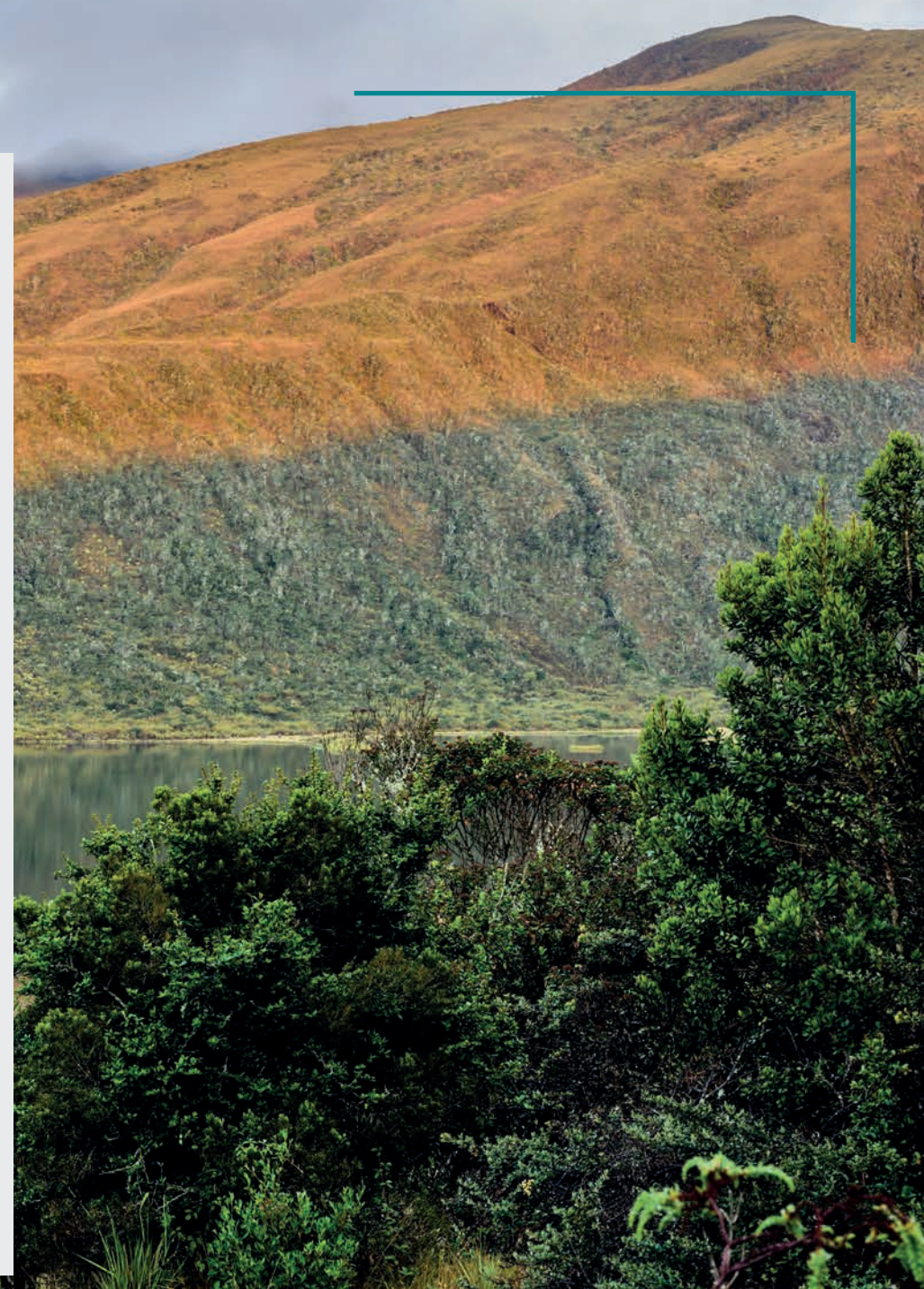
Estrategia de diálogo para la definición de áreas y proyectos para la implementación de las actividades provenientes de las obligaciones de compensación e inversión forzosa de no menos del 1%.

En acompañamiento con las ONG participantes y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, se ha identificado 1.100.000 áreas posibles para desarrollar las obligaciones relacionadas con las compensaciones ambientales y de inversión forzosa de no menos del 1% en formato geográfico, con su respectiva memoria técnica. Esta información estará disponible en la plataforma ÁGIL hacia el mes de junio de 2020.

Se han analizado ajustes estructurales relacionados con lineamientos y directrices en materia de evaluación y seguimiento de instrumentos de control y manejo de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, sujetos a la inversión forzosa del 1% y/o compensaciones ambientales, logrando responder a las necesidades de conservación, preservación o restauración de los ecosistemas. A la fecha se han adelantado cinco Biomodelos de distribución de especies y se están estructurando indicadores y métricas que le permitirán a la ANLA incluir la variable de biodiversidad en el Índice de Desempeño Ambiental (IDA).

Diagnóstico sobre el estado actualizado de las obligaciones de compensación ambiental e inversión de no menos del 1% adquiridas por cada titular

Con el apoyo de un equipo técnico específico se implementó en SILA el Reporte de Información Técnica Uno Por Ciento (1%) y se pretende generar reportes técnicos en el micrositio de Apuestas por la Biodiversidad que involucren el ámbito geográfico, la línea de destinación y el monto base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%; con el fin de brindar reportes en tiempo real.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

La ANLA, en su reciente reestructuración, creó la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, que surge como un reconocimiento al lugar que debe ocupar en la entidad el relacionamiento con grupos de interés, especialmente la ciudadanía, una respuesta institucional a los nuevos desafíos que vienen con la necesidad de comprender y gestionar la conflictividad en los territorios, conocer mejor toda la información que se recibe y aprovecharla para hacernos más efectivos, y ponernos a tono con el nuevo referente de acción sobre participación ciudadana, acceso a la información y justicia ambiental que plantea el Acuerdo de Escazú.

Esta subdirección se encarga de dar orientaciones sobre lo que debe ser la evaluación y el seguimiento para el medio socioeconómico, coordinar las acciones necesarias para la prevención y la transformación positiva de la conflictividad asociada a nuestros proyectos, y en el marco de nuestras competencias, a desarrollar acciones de pedagogía institucional que contribuyan a que exista una mejor comprensión de nuestro quehacer institucional y a que se potencien las capacidades de la ciudadanía y nuestros usuarios.

Para más información visite nuestra página web en:

<http://www.anla.gov.co/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/que-implica>



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

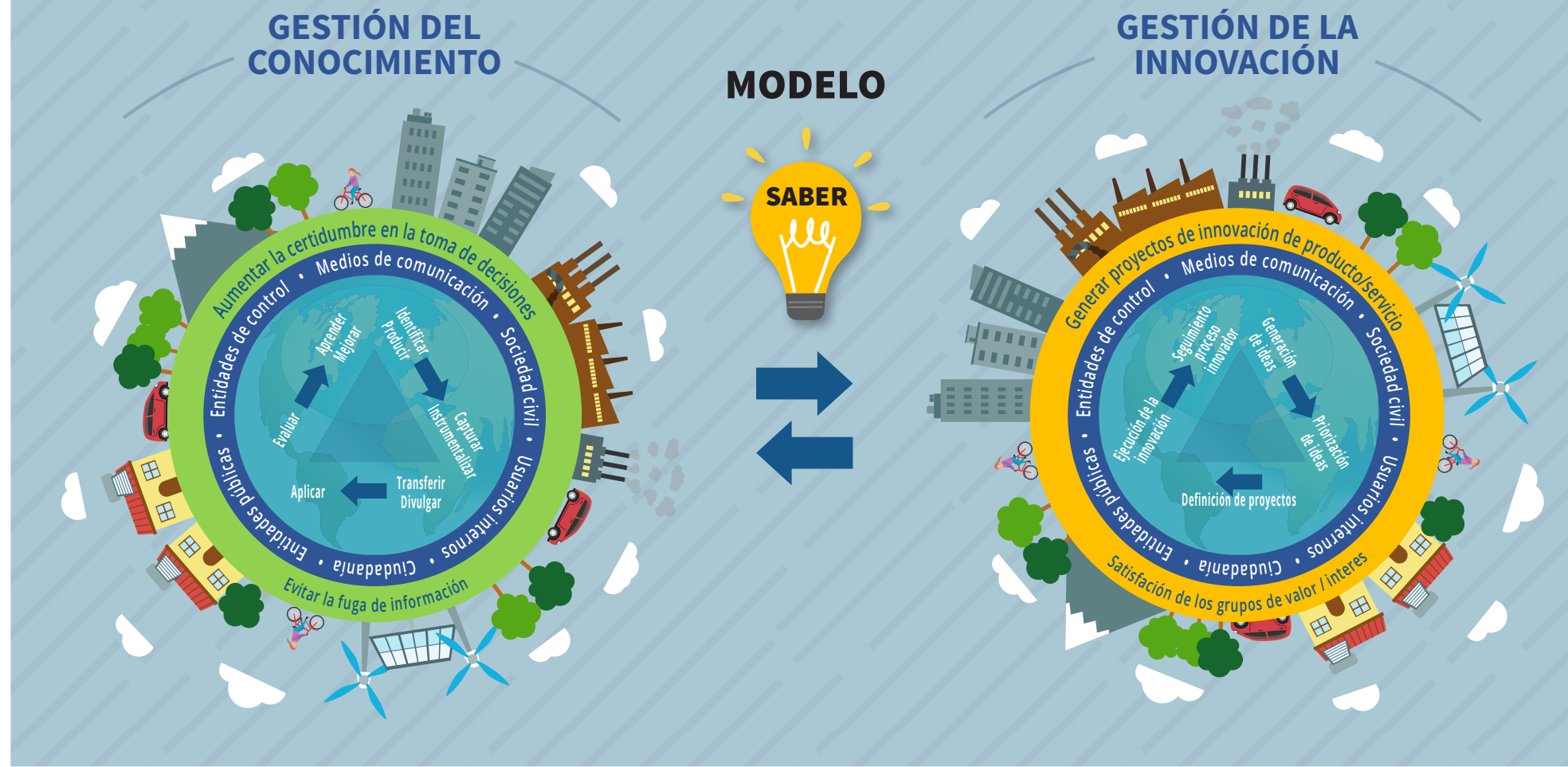
La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) está comprometida con la gestión del conocimiento y la innovación como una de sus líneas estratégicas. En los primeros meses del año, desarrolló el modelo de gestión del conocimiento e innovación y conformó el equipo de catalizadores para despertar la cultura de la innovación y aunar esfuerzos en toda la entidad, con el fin de aumentar la certidumbre en la toma de decisiones, evitar la fuga de información y generar proyectos de innovación de producto o servicio que satisfagan a nuestros grupos de interés.





En el transcurso de 2020, se planea trabajar productos claves como el mapa de conocimiento de la entidad, la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, la generación de alianzas estratégicas con universidades y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) para impulsar proyectos de investigación e incentivar el desarrollo de otras propuestas innovadoras a partir de metodologías de innovación como Design Thinking y Systematic Inventive Thinking. Precisamente, la ANLA en el marco de las alianzas estratégicas con universidades suscribió agendas ambientales con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) y la Red Ambiental de Universidades Sostenibles (RAUS), con miras a agilizar el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan a las necesidades de la entidad y promover la cooperación entre la academia y el Gobierno.

Modelo de gestión del **Conocimiento y la Innovación**





NUEVO MODELO INTERNO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

¿En qué consiste?

Este nuevo modelo es un conjunto de instrumentos que optimiza el proceso interno de licenciamiento ambiental en la entidad; haciéndolo más efectivo y enmarcándolo dentro de los principios de objetividad, transparencia, rigurosidad técnica y oportunidad, principios que hoy constituyen parte fundamental en la misión y la visión de ANLA.

¿Dónde estamos?

Actualmente la ANLA tiene los siguientes instrumentos en fase de socialización e implementación:

- Jerarquización de impactos: establece un marco de referencia para estandarizar los impactos presentados en los EIA y contabiliza la frecuencia de los impactos significativos.
- Obligaciones mínimas: estandarizar obligaciones asociadas al otorgamiento de permisos y autorizaciones en el marco de un determinado tipo de proyecto, obra o actividad.
- Periodicidad en la entrega de informes de cumplimiento ambiental ICAs: establece los criterios técnicos dentro de los procesos de evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental para definir la periodicidad de entrega de los informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, de acuerdo con el grado de intervención de los territorios (municipios) del país y de conformidad con el marco legal aplicable.



- Desmantelamiento y abandono (hidrocarburos): se busca garantizar la implementación de un procedimiento interno que realice la evaluación técnica y jurídica para iniciar la fase de desmantelamiento y abandono de un proyecto obra o actividad (POA) del sector de hidrocarburos. Este instrumento aplica una vez se finaliza la fase de operación.

¿Hacia dónde vamos?

En este momento contamos con los siguientes instrumentos internos culminados en su fase de construcción y desarrollo:

1. Estandarización y jerarquización de impactos ambientales.
2. Estandarización de obligaciones mínimas Fase I

3. Periodicidad en la entrega de los Informes de cumplimiento ambiental (ICAs)
4. Índice de desempeño ambiental
5. Procedimiento interno para proyectos en fase de abandono y desmantelamiento del sector de hidrocarburos
6. Aplicativo para la radicación de cambios menores
7. Criterios técnicos para la evaluación de cambios menores
8. Estandarización de fichas PMA-PSM
9. Aplicativo para elaboración del concepto técnico de seguimiento

Respecto a este tema, se desarrolló la herramienta de Jerarquización y Estandarización de Impactos, mediante la cual se definen las principales categorías por sector, subsector de los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento. Dicho instrumento será incorporado en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA), el cual será actualizado anualmente.

A su vez, se definió una matriz de estandarización de consideraciones que sirve como guía en la elaboración de los conceptos técnicos y que unifica los criterios de evaluación en el componente de evaluación económica ambiental. Esta matriz se alimenta y discute de manera trimestral, con el fin de normalizar los criterios de evaluación.

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL NIVEL DE IMPACTO DE LA DECISIÓN EN EL TERRITORIO

Instrumento de Regionalización

El Instrumento de Regionalización de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales contribuye a los procesos misionales de la ANLA desde la gestión del conocimiento, aportando elementos de análisis regional mediante la integración de información de los proyectos objeto de seguimiento de la entidad en lo relacionado con los medios biótico, abiótico y socioeconómico de un área de estudio, junto con la información generada a nivel regional y de prospectiva del territorio. Actualmente, el Instrumento cuenta con cuatro líneas de acción que se articulan y repotencian entre sí:

1. Reportes de Alertas: ejercicio multidisciplinar, elaborado a partir de un análisis regional integral que permite generar alertas sobre el estado, presión sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales, ecosistemas y sensibilidad ambiental para la toma de decisiones.

Para la vigencia 2020, el Instrumento de Regionalización se encuentra elaborando reportes de alertas para la subzona hidrográfica del río Bogotá, el golfo de Tribugá y está realizando una actualización del reporte de alertas para la zona hidrográfica Caribe – Guajira, publicado en 2017.

Para consulta de la ciudadanía acceda a:
<http://portal.anla.gov.co/regionalizacion-anla>.

Información cartográfica disponible para consulta y descarga en:
<http://sig.anla.gov.co/index.aspx>

2. Estrategias de monitoreo regional de los recursos naturales: línea de acción cuyo objetivo es optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental a través del fortalecimiento del monitoreo regional de

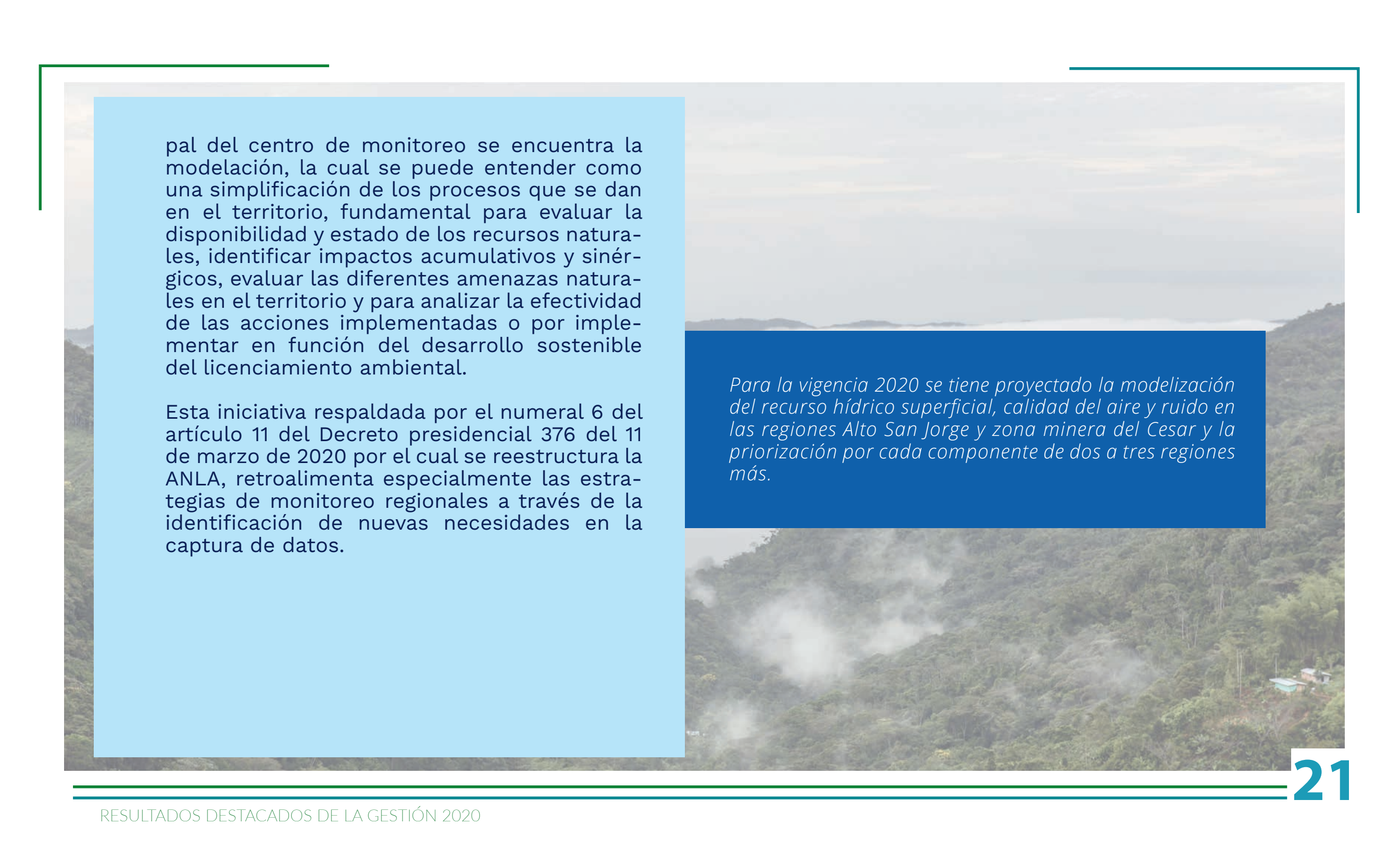
los recursos naturales, lo cual genera redes de monitoreo con información agregada para la realización de análisis tendenciales a escala regional, junto con los datos obtenidos por el monitoreo de otros actores en las áreas de estudio.

Actualmente, hay 10 regiones en las cuales se están implementando las redes dirigidas al monitoreo de los componentes hídrico superficial, subterráneo y atmosférico. El proceso de implementación de las mencionadas redes se encuentra en diferentes fases que inician con la formulación de criterios de tiempo, modo y lugar para el monitoreo y se materializan en obligaciones vía seguimiento a los proyectos objeto de licenciamiento ambiental en cada región.

A la fecha de corte del presente documento la ANLA ya se encuentra generando bases de datos sistemáticas y estandarizadas del estado de los recursos naturales con las cuales es posible realizar análisis tendenciales, modelización, identificación y valoración de impactos acumulativos, entre otros análisis articulados, a partir de las obligaciones expedidas a 20 proyectos de los sectores de minería, hidrocarburos y energía.

3. Apoyo en evaluación y seguimiento ambiental desde un enfoque regional: brinda acompañamiento técnico en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental que permite visualizar el proceso de licenciamiento en un contexto regional, en el que confluyen aspectos asociados al estado, presión y sensibilidad ambiental por las diferentes actividades antrópicas que se realizan en el territorio y las propias del licenciamiento de proyectos de competencia de la entidad. Desde la vigencia 2019, el Instrumento de Regionalización participa directamente en la evaluación y seguimiento ambiental a los permisos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales de los proyectos de alta complejidad.

4. Centro de monitoreo de recursos naturales: ejercicio multidisciplinar para hacer seguimiento continuo del recurso hídrico, la calidad del aire y las condiciones de ruido en áreas regionalizadas y/o proyectos críticos, mediante la detección de los cambios y tendencias regionales del medio, el análisis de la disponibilidad del recurso y la identificación de posibles conflictos de uso. Como actividad princi-



pal del centro de monitoreo se encuentra la modelación, la cual se puede entender como una simplificación de los procesos que se dan en el territorio, fundamental para evaluar la disponibilidad y estado de los recursos naturales, identificar impactos acumulativos y sinérgicos, evaluar las diferentes amenazas naturales en el territorio y para analizar la efectividad de las acciones implementadas o por implementar en función del desarrollo sostenible del licenciamiento ambiental.

Esta iniciativa respaldada por el numeral 6 del artículo 11 del Decreto presidencial 376 del 11 de marzo de 2020 por el cual se reestructura la ANLA, retroalimenta especialmente las estrategias de monitoreo regionales a través de la identificación de nuevas necesidades en la captura de datos.

Para la vigencia 2020 se tiene proyectado la modelización del recurso hídrico superficial, calidad del aire y ruido en las regiones Alto San Jorge y zona minera del Cesar y la priorización por cada componente de dos a tres regiones más.



ANLA

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES